

Consejo del Instituto del Desarrollo Humano
Acta N° 176 – Sesión ordinaria del 3 de junio de 2010

A los tres días del mes de junio de dos mil diez, y siendo las 11.30 horas, en la ciudad de Los Polvorines se reúne el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento en su sesión ordinaria, N°176. Se encuentran presentes: Eduardo Rinesi (Director del Instituto); Alejandra Figliola, Graciela Krichesky (por el claustro de Investigadores-docentes Profesores); Patricia Guindí (por el claustro de Investigadores-docentes Asistentes); Carlos Ponce (por el claustro de Estudiantes); Mariana Paludí, Mario Lipsitz (representante del Instituto de Industria y del Instituto de Ciencias, respectivamente). Ausentes con aviso: Rodrigo Carmona (representantes del Instituto del Conurbano); Mauro Triulzi (por el claustro de Estudiantes).

Antes de comenzar con el tratamiento de los temas del Orden del día, que como Anexo I acompaña a la presente acta, el Director Eduardo Rinesi propone tratar diez (10) temas sobre tablas:

1. Propuesta de asignación de nombre "Sala Consejero Sala" a la sala de reuniones del CIDH
2. Modificación de términos de referencia y jurado para llamados a concurso no docente del DTA del IDH
3. Renuncia de Gabriel Nardacchione a su cargo de investigador-docente
4. Licencia con goce de sueldo para la ID Felicitas Acosta
5. Licencia con goce de sueldo para la ID María Alejandra Torres
6. Licencia con goce de sueldo para el ID Rodolfo Manuel Echarri
7. Licencia con goce de sueldo para la ID Julia Gabriela Smola
8. Licencia con goce de sueldo para la ID Beatriz Alem
9. Presentación del documento elaborado por la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH
10. Solicitud de contrato MAF para el dictado de "Taller de Ciencia" del CAU

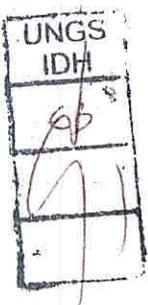
Votación: siete (7) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: siete (7)

I. Informe de gestión

El Sr. Director informa el estado de situación de las publicaciones del Instituto aprobadas oportunamente por este Consejo: hay cuatro libros en las entidades coeditoras con las que trabaja la Universidad ("Bordes y texturas" de A. Figliola y G. Yoguel, "Campos de batalla" de R. Aronskind y G. Vommaro, "De la Ilustración al Romanticismo" de J. Rearte y M. Solé, "¿Historia para qué?" de J. Cernadas y D. Lvovich); se espera que en no más de cinco meses salgan las publicaciones de los libros "Culturas populares y culturas urbanas" de A. Ameigeiras y B. Alem, "La comunicación como ámbito de construcción de la realidad social" compilado por B. Alem en el marco de las V Jornadas de Investigación en Comunicación, "Problemas de historia reciente en el Cono Sur" de E. Bohoslavsky y M. Franco. Informa que hay también once libros que están en distintos procesos de evaluación y corrección: "Los procesos de privatización del sistema telefónico" de K. Forcinito y A. López, "Dos almas residen en mi pecho" de S. Ferreyra, "Enseñar Filosofía en los límites" de A. Cerletti y G. Ruggiero, "Filmar la memoria" de G. Aprea, "La policía en perspectiva histórica" de E. Bohoslavsky y L. Kaimari, "Medios en presente" de R. Cabello, "Pienso, digo, argumento" de T. Matienzo y G. Arroyo, "Dispositivos de participación de los gobiernos locales en la Argentina recientes" de G. Nardacchione, la reimpresión del libro "El movimiento de sacerdotes para el tercer mundo" de J. P. Martín, el texto "Curso de lectocomprensión en inglés", de A. Scagnetti y C. Magno, y el texto compilado por Beatriz Alem como producto de las IV Jornadas de Investigación en Comunicación.

Otra cuestión que, informa, quisiera dejar resulta es la incorporación de los montos que corresponde ya ingresar al presupuesto base del Instituto por haberse verificado de manera recurrente durante dos años la necesidad de contar con un docente asistente por el aumento de matrícula, a través de la vía del Fondo de Incremento de Matrícula. Comenta que en la última reunión de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Infraestructura se aprobó la transferencia de esos montos; por lo que sólo resta que sea aprobado por el Consejo Superior en su próxima sesión.

A continuación, el Sr. Director informa que se elevará al Centro de Servicios el Informe semestral de actividades y servicios del Espacio de Producción en Comunicación (EPC) realizados durante el período



comprendido entre noviembre 09 al mayo de 2010. En ese informe se da cuenta de los servicios prestados remunerados y no remunerados. El saldo actual de la cuenta programática del EPC es 6839 pesos, resultantes de la suma de los servicios prestados y la resta de los gastos en concepto de insumos.

Finalizando su informe, el Dr. Rinesi comenta que a raíz de una solicitud presentada por la Coordinadora del PROLITE, Martina López Casanova, se solicitará al Sr. Rector la firma de una carta de intención para que la Universidad integre la Red de Universidades Lectoras, la cual tiene su sede en España y nodos en universidades de toda América latina. Esta Red promueve el estímulo de las actividades de escritura y lectura literaria en la universidad. Luego de la firma de esa carta, la idea es gestionar un acta complementaria al convenio marco entre las universidades fundadoras y actas complementarias para que otras universidades se incorporen.

Ingres a la reunión el consejero Julián Pisarello (por el claustro de No docentes).

Ingres a la reunión la consejera Marcela Falsetti (por el claustro de Investigadores-docentes Profesores).

Sale el consejero Ponce.

2. Aprobación de las actas N°165 y N°166

La consejera Falsetti hace un señalamiento respecto de toda la discusión que figura en las actas, particularmente en el acta N°165, en las que se trataron cuestiones vinculadas al proceso de revisión de la oferta, ya que considera que la frase final que terminó como resolución de este cuerpo no representa toda discusión que se dio en esa reunión. Sostiene que mucho de lo que allí se dijo sería un insumo interesante para el trabajo de la Comisión de Revisión de la Oferta.

El Director Rinesi señala que en esa reunión se decidió plasmar en una resolución de manera sintética una posición del CIDH y que fue lo que se hizo llegar a la Comisión. Que está a disposición de quien las solicite porque es un documento público. Considera que resulta conveniente recomendar a los representantes del IDH en esa Comisión que informen las discusiones mantenidas en el seno de este cuerpo en torno al proceso de revisión de la oferta. La consejera Falsetti explica que su intención es acercar a la Comisión las posiciones e ideas plasmadas en esa acta que reflejan una discusión interesante. En tal sentido, el Sr. Director propone entregar las actas de las sesiones del CIDH donde se trató y se discutió sobre el tema de revisión de la oferta como material a los miembros de los grupos de trabajo designados en la anterior sesión.

Se someten a votación las actas de las sesiones N°165 y N°166 del CIDH presentadas en la sesión del 18 de mayo pasado.

Votación: ocho (8) votos por la afirmativa.

Consejeros presentes: ocho (8)

3. Presentación de las Actas N°167 y N°168

Se presentan las actas N°167 (sesión ordinaria del 12/11/09) y N°168 (sesión extraordinaria del 26/11/09) para ser leídas por los consejeros. Su aprobación se someterá a votación en la próxima reunión del Consejo.

4. Ratificaciones de Resoluciones del Director Ad Referéndum del Consejo del IDH

- **Res. DIR AR N°613/10 – Licencia sin goce de sueldo para la ID Diana Mellincovsky**

Se otorgó licencia sin goce de sueldo a la investigadora-docente Diana Mellincovsky por el período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de diciembre del corriente en el marco del Decreto 3413/79, artículo 13, apartado II, inciso e, que establece las pautas por licencia sin goce de haberes, para ocupar otro cargo de mayor remuneración en la Universidad Nacional de San Luis.

Votación: ocho (8) votos por la afirmativa.

Consejeros presentes: ocho (8)

- **Res. DIR AR N°614/10 – Addenda a contrato MCC MAF Julieta Matteucci**

Se solicitó al Sr. Rector la realización de una addenda al contrato MCC MAF de Julieta Matteucci para tomar a su cargo las horas de docencia para el dictado de "Matemática" del CAU que se encontraban asignadas a la



profesora Diana Mellincovsky, a raíz de la licencia de esta última.

Votación: ocho (8) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: ocho (8)

• **Res. DIR AR N°615/10 – Contratos PS MAF “Taller de Lectoescritura” del CAU Extendido**

Se solicitó al Sr. Rector la realización de contratos PS MAF para Natalia Inés Bengochea, Jorge Alejandro Flores y Andrea Alejandra Steiervalt y una addenda a contrato MCC MAF de Ester Nilda Leguizamón, para el dictado de “Taller de Lectoescritura” del CAU, en su modalidad extendida, durante el 2010.

Votación: ocho (8) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: ocho (8)

• **Res. DIR AR N°616/10 – Licencia con goce de sueldo para la ID Flavia Terigi**

Se otorgó licencia con goce de haberes a la investigadora-docente Flavia Terigi, entre el 26 de mayo y el 4 de junio de 2010, para viajar, por un lado, a Medellín (Colombia) para participar del Seminario Internacional “Garantía del derecho a la educación para niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad”, y, por otro lado, a Monterrey (México) a fin de asistir al Congreso Mundial de Ciencias de la Educación.

Votación: ocho (8) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: ocho (8)

Regresa el consejero Ponce

• **Res. DIR AR N°617/10 – Contratos de locación de servicios para cursos de Formación Continua**

Se propuso al Sr. Rector la realización de contratos de locación de servicios para Diego Hernán Gardeñez, Hernán Gustavo Montero, Carlos Milito y Gustavo Vázquez, quienes estarán a cargo del dictado de los cursos de formación continua, aprobados en la sesión de mayo pasado, en el marco del Servicio No Rentado a Terceros “Conformación y fortalecimiento de redes de medios de comunicación en la región noroeste de Buenos Aires”. El gasto correspondiente fue imputado al propio Servicio que en su programa contempla dichas contrataciones.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: nueve (9)

• **Res. DIR AR N°618/10 – Renuncia de Marcelo Muschietti al PRODEAC**

Por razones de incompatibilidad horaria con otro cargo, el profesor Marcelo Daniel Muschietti presentó su renuncia al contrato de locación de servicios por el que asistía en la implementación del PRODEAC durante el primer semestre de 2010. A pedido de la coordinadora del PRODEAC, Prof. Lucía Natale, se solicitó al Sr. Rector que dé de baja ese contrato y, para ocupar el cargo, se gestionó la contratación de Natalia Inés Bengochea, quien continuaba en el orden de méritos correspondiente.

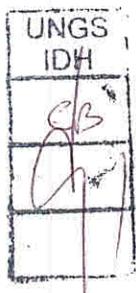
Votación: nueve (9) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: nueve (9)

• **Res. DIR AR N°619/10 – Renuncia de Gonzalo de Amézola a su cargo de investigador-docente**

Con fecha 13/05/10 el profesor Gonzalo Álvaro De Amézola presentó su renuncia al cargo de investigador-docente de nivel C, grado 7, categoría 14, dedicación semiexclusiva, del área “La Historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”, en el que fue designado oportunamente por concurso de antecedentes y oposición, argumentando cuestiones de índole personal. Por tratarse de un cargo de profesor ordinario, se elevó esa renuncia para ser considerada por el Consejo Superior.

El Director Rinesi informa que solicitará al área en cuestión que inicie el proceso de búsqueda del puesto que deja vacante De Amézola, para dejar ya establecido el orden de méritos a fin de incorporar al nuevo investigador-docente con el inicio del próximo semestre.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa



Consejeros presentes: nueve (9)

• **Res. DIR AR N°620/10 - Licencia con goce de sueldo para la ID Sandra Ferreyra**

Se otorgó licencia con goce de haberes a la investigadora-docente Sandra Ferreyra entre el 17 y el 27 de mayo del corriente para viajar a Perpignan, Francia, con el fin de participar del Coloquio Internacional en torno al Bicentenario de la Revolución de Mayo que se llevó a cabo en la Université de Perpignan Via Domitia.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: nueve (9)

• **Res. DIR AR N°622/10 - Contratos PS MAF para "Matemática" del CAU Extendido**

Se solicitó al Sr. Rector la realización de contratos PS MAF para Mercedes Perreyra Rocha y Pablo Bonucci para el dictado de "Matemática" del CAU, en su modalidad extendida, durante el 2010.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: nueve (9)

• **Res. DIR AR N°623/10 - Licencia con goce de sueldo para la ID Eda Cesaratto**

Se otorgó licencia con goce de haberes a la investigadora-docente Eda Cesaratto entre el 1° y el 8 de junio del corriente para viajar a Caen, Francia, con el fin de participar del Coloquio "Numbers, Sequences, Lattices: Dynamical Analysis of Algorithms".

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: nueve (9)

• **Res. DIR AR N°624/10 - Extensión de Licencia con goce de sueldo el ID Gustavo Paccosi**

Debido a una prolongación de las actividades de la beca otorgada por la Universidad de Sevilla al investigador-docente Rubén Gustavo Paccosi, se extendió la correspondiente licencia con goce de haberes por razones de estudio, limitada inicialmente al 29 de mayo, hasta el 30 de junio del corriente.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: nueve (9)

• **Res. DIR AR N°625/10 - Postulación Beca CONICET – Ana Carolina Delgado**

La Coordinación de Investigación del IDH elevó a la Dirección del Instituto la solicitud de postulación, junto con el correspondiente pedido de aval, de Ana Carolina Delgado a una Beca Posdoctoral Interna de Reinserción en el marco de la convocatoria realizada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), solicitando como sede el Instituto del Desarrollo Humano de la UNGS.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: nueve (9)

5. Licencia con goce de sueldo para el ID Guillermo Matera

El investigador-docente Guillermo Matera solicita una licencia con goce de haberes, entre el 20 de junio y el 11 de julio, para viajar a Santander (España) con el objeto de desarrollar tareas de investigación y participar en las VII Jornadas de Matemática Discreta y Algorítmica, actividades vinculadas con el proyecto de investigación que lleva adelante en la UNGS.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: nueve (9)

6. Licencia con goce de sueldo para el ID Rocco Carbone

El investigador-docente Rocco Carbone solicita una licencia con goce de sueldo por el período comprendido entre el 7 y el 22 de junio de 2010, para participar en la Conferencia Internacional de Historia Oral, que tendrá



lugar en Praga (República Checa). Allí mismo, informa, hará presentación de un avance de la investigación que realiza en el IDH.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: nueve (9)

7. Licencia con goce de sueldo para la ID Alejandra Figliola

La investigadora-docente Alejandra Figliola solicita una licencia con goce de sueldo, entre los días 19 al 27 de junio del corriente, con motivo de realizar un viaje de trabajo a Belo Horizonte (Brasil) para gestionar convenios con el Departamento de Física del Instituto de Ciencias Exactas de la Universidad Federal de Minas Gerais, en el marco de la convocatoria de actividades de Cooperación Internacional.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: nueve (9)

8. Licencia con goce de sueldo para el ID Gabriel Vommaro

El investigador-docente Gabriel Vommaro solicita una licencia con goce de haberes entre el 15 de junio y el 7 de julio de 2010 para viajar a Francia (París y Toulouse) con motivo de llevar a cabo la defensa de su tesis de doctorado en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, y para participar en el VI Congreso CEISAL 2010.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: nueve (9)

9. Contratos de locación de servicios para el Ciclo de Formación de Directores

Se presenta la nómina de especialistas a contratar para la puesta en marcha y dictado del "Ciclo de Formación de Directores de Escuelas Secundarias de la Provincia de Buenos Aires", destinados a aquellos interesados a cubrir cargos directivos del Municipio de Malvinas Argentinas en particular. Para ello se solicita la contratación, bajo locación de servicios, de Débora Kantor, Javier Simón, Sandra Nicastro y Graciela Cappelletti.

El Director comenta que esta actividad está coordinada por un equipo de investigadores-docentes del IDH, a pedido de la Inspección General de Escuelas de Malvinas Argentinas, para la capacitación de los directores de escuelas medias de la zona, mediante la realización de charlas y talleres. Si esta experiencia tiene un impacto relevante, la idea es llevarlo a todo el Gran Buenos Aires.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: nueve (9)

10. Dictámenes N°67 de la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH

La Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH presenta su dictamen N°67, en la que estuvieron presentes Marcela Falsetti, Karina Benchimol, Carlos Ponce, Soledad Burghi Cambón, Alejandra Figliola y Juan Carlos Serra (con asistencia de Gabriela Capra, como miembro del DTA presente), por el cual se expide ante los siguientes asuntos:

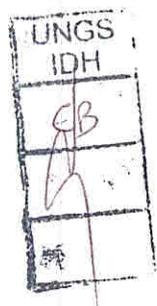
INCORPORACIONES DE PERSONAL

Código: 2010 08

Nivel y grado: MAF E

Asignaturas: "Taller de Lectoescritura" del Curso de Aprestamiento Universitario

La comisión evaluadora ad hoc, constituida por Marcela Falsetti, Tamara Marino y Juan Carlos Serra, presenta su dictamen de fecha mayo de 2010 por el cual propone un orden de méritos para establecer un banco de suplentes de docentes de nivel MAF E para el dictado de la asignatura objeto de la búsqueda. Se indica un orden encabezado por Mercedes Pereyra Rocha, seguida por Pablo Bonucci, Giselle Azul Olmos,



Javier Lugo, Guillermo Umbricht y Nadia Flores.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa.

Consejeros presentes: nueve (9)

La consejera Falsetti, en su carácter de Coordinadora General de Matemática del CAU, señala la necesidad de contar con docentes de nivel MAF "D", manifestando que existe una cantidad de docentes de nivel MAF "E" que cuentan con una trayectoria a lo largo de los últimos años en el dictado y participación en reuniones de trabajo de la asignatura "Matemática" del CAU y que lo correcto sería promover primeros a éstos antes que formular una convocatoria abierta. En ese sentido, solicita asesoramiento para gestionar ese pedido. El Director Rinesi señala que atento a la normativa vigente, y adoptando el criterio que avala este Consejo, se puede hacer una búsqueda como MAF "D", de carácter cerrada, al universo de los docentes del CAU a quienes se contrata hasta hoy como MAF "E".

La consejera Figliola plantea su desacuerdo con que se realicen convocatorias para tener bancos de docentes para Matemática del CAU necesariamente como MAF "E", siendo ésta la única área con docentes con ese nivel a cargo de comisiones. La consejera Falsetti explica que el perfil de MAF "E" se pensó para tener en cuenta incluso a graduados de los profesorados de Matemática y Física de la UNGS, y que los requerimientos, según la normativa vigente, para un MAF "E" difieren de un MAF "D" en cantidad de años de experiencia en docencia. Agrega que el MAF "E" es asimilable a perfiles de investigador-docente asistente de primera y segunda (niveles D3 y D2), en cambio un MAF "D" lo es de un investigador-docente asistente principal o jefe de trabajos prácticos (ID D1).

11. Dictámenes N°68 de la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH

La Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH presenta su dictamen N°68, en la que estuvieron presentes Marcela Falsetti, Karina Benchimol, Carlos Ponce, Soledad Burghi Cambón, Alejandra Figliola y Juan Carlos Serra (con asistencia de Gabriela Capra, como miembro del DTA presente), por el cual se expide ante los siguientes asuntos:

PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS PARA INCORPORACIÓN DE IDS

Código: 2010 03

Nivel y grado: C 7

Dedicación: semiexclusiva

Área: Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos

Línea: sin definir

Asignaturas: "Taller I: Diseño y Producción de Medios Gráficos" de la Licenciatura en Comunicación

Este cargo se solicita para terminar de completar los refuerzos de dedicación por la vía del PROSOC, reforzando el cargo MAF C, asimilable a un cargo de dedicación simple, para el dictado de la asignatura en cuestión. La Comisión informa que ha dado vista al formulario y acuerda con los términos establecidos en el mismo.

Código: 2010 10

Nivel y grado: MAF D

Asignaturas: "Educación III" de los Profesorados Universitarios

Este cargo se solicita para la cobertura transitoria de las actividades de docencia de la investigadora-docente Karina Benchimol durante el segundo semestre de 2010, ya que esa profesora se encontrará en uso de licencia por maternidad. La Comisión informa que ha dado vista al formulario y acuerda con los términos establecidos en el mismo.

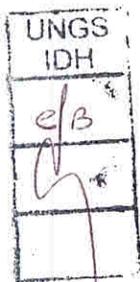
Votación: nueve (9) votos por la afirmativa.

Consejeros presentes: nueve (9)

12. Propuestas de llamados a concursos para cargos de investigación y docencia

12.1. ID D1 4 Ex p/ Comunicación

La Coordinación de la Licenciatura en Comunicación solicita llamar a concurso para cubrir un puesto de investigador-docente de nivel D1, grado 4, asistente principal, con dedicación exclusiva, en el área "Procesos



de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos”, línea “Procesos de comunicación y relaciones de poder”, vinculado a la asignatura “Planificación y evaluación de proyectos comunicativos” de esa carrera. Se propone a Alicia Entel (presidente), a Adriana Roffman (suplente del presidente) y a Gabriela Bergomás como jurado titular; a Susana Morales, a Magdalena Chiara y a Beatriz Alem como jurado suplente; a Silvana Lucero y a Roxana Cabello como veedores profesores titular y suplente, respectivamente; y a Rodrigo Adrián Arias y a Mariana Claudia Medici como veedores estudiantes titular y suplente, respectivamente.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: nueve (9)

12.2. ID D2 2 Ex p/ Política

La Coordinación de la Licenciatura en Estudios Políticos solicita llamar a concurso para cubrir un puesto de investigador-docente de nivel D2, grado 2, asistente de primera, con dedicación exclusiva, en el área “Política”, línea “Problemas epistemológicos y teóricos de los estudios sobre la política”, vinculado a la asignatura “Teoría Política II: Estado” de esa carrera. Se propone a Osvaldo Iazetta (presidente), a Miguel Ángel Rossi (suplente del presidente) y a Susana Villavicencio como jurado titular; a Gerardo Aboy Carlés, a Germán Soprano Manzo y a Gustavo Badía como jurado suplente; a Sergio Morresi y a Gabriel Vommaro como veedores profesores titular y suplente, respectivamente; y a Rosana Graciela Martín y a Pablo Daniel Balcedo como veedores estudiantes titular y suplente, respectivamente.

El Director Rinesi señala que este cargo forma parte de los puestos reforzados en su dedicación por la vía del Anexo I del PROSOC, por lo que era necesario llamar de inmediato este concurso, ya que ése fue requisito para la adjudicación de esos fondos.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: nueve (9)

12.3. ID D3 1 Ex p/ Comunicación

La Coordinación de la Licenciatura en Comunicación solicita llamar a concurso para cubrir un puesto de investigador-docente de nivel D3, grado 1, asistente de segunda, con dedicación exclusiva, en el área “Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos”, línea “Comunicación y desarrollo humano”, vinculado a la asignatura “Taller I: Diseño y Producción de Medios Gráficos” de esa carrera. Se propone a Claudio Gómez (presidente), a Diego Pimentel (suplente del presidente) y a Omar Varela como jurado titular; a Javier Flax, a Santiago Braida y a Pablo Morosi como jurado suplente; a Élide Morzilli y a Pablo Gullino como veedores profesores titular y suplente, respectivamente; y a Ricardo Fabián Gómez y a Mariana Alejandra Benítez como veedores estudiantes titular y suplente, respectivamente.

La consejera Falsetti pregunta si es muy necesario llamar a concursar estos puestos dado que son puestos de investigación y docencia muy bajos, lo que sería encasillar a una persona con la designación en un puesto de esas características por el término de seis años. El Director explica que éstos también corresponden a la tanda de puestos reforzados por la vía del PROSOC; sin embargo, manifiesta su acuerdo con la observación de Falsetti, y agrega que se debería estudiar la posibilidad de reformar el reglamento de concursos reduciendo la duración de las designaciones por concurso de los puestos IDs D3 y D2, ya que se entiende que esos cargos son más bien de investigadores-docentes juniors en formación.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: nueve (9)

12.4. ID D3 1 Ex p/ Cultura

La Coordinación de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos solicita llamar a concurso para cubrir un puesto de investigador-docente de nivel D3, grado 1, asistente de segunda, con dedicación exclusiva, en el área “Cultura, culturas”, línea “Cultura y lenguajes audiovisuales”, vinculado a la asignatura “Taller IV: Diseño y Producción de Medios Interactivos” de esa carrera. Se propone a Santiago Albarracín (presidente), a Daniel González (suplente del presidente) y a Aída Quintar como jurado titular; a Aldo Améigeiras, a Elizabeth Vidal y a Alfredo Alfonso como jurado suplente; a Lucas Rozenmacher y a Daniela Koldobsky como veedores profesores titular y suplente, respectivamente; y a Sol Lucía Dragam y a Juan Manuel Alonso



como veedores estudiantes titular y suplente, respectivamente.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: nueve (9)

13. Dictamen de adscripción para proyecto de investigación de Inés Kuguel

Con fecha 01/06/2010 la Coordinadora de Investigación del IDH eleva el dictamen de la comisión ad hoc para la convocatoria a adscripciones para la formación en investigación solicitada por Inés Kuguel. En ese dictamen se propone un orden de méritos que señala a María Cecilia Gago en primer lugar, seguida por Alejandra Portillo, Élide Riedel y Patricia Rodríguez para incorporar un adscripto al proyecto "La enseñanza de lenguas en el nivel universitario".

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: nueve (9)

*Sale el consejero Pisarello.
Sale la consejera Guindi.*

14. Rectificación de la adscripción al proyecto de investigación de Andreína Adelstein

La Coordinación de Investigación del IDH eleva el pedido de la investigadora-docente Andreína Adelstein de rectificar la resolución que designa a Julieta Straccia como adscripta al proyecto que dirige, por haberse identificado una incoherencia entre el requisito de formación académica de los postulantes: el dictamen se resolvió fijando como requisito ser graduado, cuando la convocatoria salió destinada a estudiantes avanzados. La profesora Adelstein informa que el requisito que se debe mantener es ser graduado de las carreras de Letras o Comunicación.

La consejera Falsetti señala que el error podría haber conllevado a que potenciales graduados interesados no hayan podido hacer la postulación correspondiente. En consulta con el Departamento Técnico Administrativo, el Director explica que la profesora Adelstein había indicado inicialmente un estudiante avanzado, pero que al momento de elaborar el dictamen lo hizo evaluando las postulaciones de graduados, y que en instancias de notificarse de la resolución de aprobación de los órdenes de mérito de adscripciones encontró el error. El Director propone entonces dejar sin efecto el orden de mérito de la adscripción en cuestión.

La consejera Falsetti sugiere dejar expreso que se deja sin efecto el acto administrativo debido a que de haber salido la difusión de convocatoria a graduados el universo de interesados hubiera sido distinto.

Votación: siete (7) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: siete (7)

*Regresa el Consejero Pisarello.
Regresa la consejera Guindi.*

Temas sobre tablas

1. Propuesta de asignación de nombre "Sala Consejero Sala" a la sala de reuniones del CIDH
A propuesta del Director Rinesi y los miembros del Departamento Técnico Administrativo del IDH, se presenta el proyecto de resolución para establecer que a partir del 17 de junio la sala de reuniones del IDH, ubicada con el número de oficina 5101, se denominará "Sala Consejero Sala", en homenaje y reconocimiento al Profesor Dr. Roberto Sala, quien participó en el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano como Consejero por el Instituto de Industria desde 1998 y hasta 2008, tras su jubilación. El Director recuerda que la idea de nombrar de esta manera a la sala de reuniones había surgido hace tiempo, tras el fallecimiento del profesor Sala, y que el DTA del IDH retomó esa idea para dejarla inaugurada antes de la finalización de esta gestión de la que formó parte.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: nueve (9)



2. Modificación de términos de referencia y jurado para llamados a concurso no docente del DTA del IDH

Se presenta la propuesta de ajuste de las especificaciones de los llamados a concurso para cubrir un puesto No Docente NR 2.4 y un puesto No docente NR 1.2 del Departamento Técnico Administrativo del IDH que propuso el Vicerrectorado. Se trata de adecuar los términos de referencia de esos puestos dentro de las tareas de ejecución, tal como lo establecen los documentos “Niveles de exigencia y características de los perfiles del Personal No Docente” y “Distinción de grados”, aprobados por Resolución (CS) N°3451/10.

Por otra parte se presenta una nueva propuesta de jurado para el concurso con NR 1.2:

Titulares: Carolina Ordoñez (presidente) del Departamento Técnico Administrativo del IDH, Emilia Romero del Departamento Técnico Administrativo del ICI, y Araceli Banfi del Departamento de Estudiantes y Docentes de la Secretaría Académica.

Suplentes: Elena Valente, Investigadora-docente del ámbito del CAU del IDH, Gabriela Capra del Departamento Técnico Administrativo del IDH, y Olga Gulliotte de la Secretaría General.

La consejera Falsetti pregunta por qué no se puede pedir un puesto más alto que el NR 1.2 que se llama a concursar para el ámbito del CAU. El Director Rinesi explica que los puestos no docentes los habilita el Vicerrectorado en consulta con el área de Desarrollo Institucional, y éstos que se están llamando a concursar son cargos habilitados con los que cuenta hoy el DTA. La consejera Falsetti señala que las condiciones actuales del ámbito del CAU requieren de un puesto de mayor jerarquía, y advierte que habría preferido hablar con el candidato más involucrado en el puesto antes de avalar este llamado. El Director señala que sin dudas hay que seguir discutiendo cuál es la actual necesidad en cuanto a perfiles y puestos no docentes del DTA del IDH, pero que estos puestos se llamen a concursar hoy no debe quedar supeditado a esa discusión, ya que las personas más involucradas vienen ocupando ambos cargos por designación interina hace varios años.

La responsable del DTA del IDH señala que se trata de dos puestos ocupados por personas que integran el Departamento hace muchos años y no pertenecen aún a la planta no docente, por lo tanto no tiene estabilidad laboral ni ciudadanía universitaria. La consejera Falsetti consulta acerca de la razón por la cual el Vicerrectorado no propone llamar a concursar por otros puestos, reforzando el DTA. El Sr. Director explica que existen dos cuestiones ligadas a los llamados a concurso no docentes: por un lado, la habilitación de puestos dependiente de Vicerrectorado y, por otro lado, el presupuesto asociado a los puestos existentes. Recuerda que hace dos años Florencia Latasa, como responsable del DTA, había presentado una propuesta de reestructuración de la unidad técnico-administrativa de modo de atender las necesidades actuales, pero que en las discusiones de proyectos especiales se aprobó sólo una parte de esa propuesta. Agrega que al momento de presentar nuevos proyectos especiales, se podrá presentar el correspondiente pedido de refuerzo presupuestario para el área en cuestión.

Se someten a votación las propuestas de llamados a concursos con las modificaciones y actualizaciones presentadas.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa.

Consejeros presentes: nueve (9)

3. Renuncia de Gabriel Nardacchione a su cargo de investigador-docente

Argumentando estrictas razones personales, el investigador-docente Gabriel Andrés Nardacchione presenta su renuncia a partir del 31 de julio de 2010 al cargo de investigador-docente de nivel C, grado 7, dedicación semiexclusiva, que viene ocupando bajo designación interina.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa.

Consejeros presentes: nueve (9)

4. Licencia con goce de sueldo para la ID Felicitas Acosta

La investigadora docente Felicitas Acosta solicita una licencia con goce de sueldo por el período comprendido entre el 14 y el 22 de junio del corriente para viajar a Estambul (Turquía), donde asistirá al



XIV Congreso Mundial de Sociedades de Educación Comparada "Establecimiento y re-establecimiento de fronteras: nuevas posibilidades en la educación y la sociedad".

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: nueve (9)

5. Licencia con goce de sueldo para la ID María Alejandra Torres
La investigadora docente María Alejandra Torres solicita una licencia con goce de sueldo entre el 19 y el 25 de junio de 2010 para viajar a Roma (Italia) para participar del XVII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: nueve (9)

6. Licencia con goce de sueldo para el ID Rodolfo Echarri
El investigador-docente Rodolfo Echarri solicita una licencia con goce de haberes entre el 6 y el 12 de junio de 2010 para viajar a Santo Domingo (República Dominicana), a fin de participar en la VI Congreso Interdisciplinario de Investigación Científica, en el marco del convenio de colaboración entre la UNGS y el INTEC.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: nueve (9)

7. Licencia con goce de sueldo para la ID Julia Smola
La investigadora-docente Julia Smola solicita una licencia con goce de haberes entre el 22 de junio y el 6 de julio de 2010 para viajar a París (Francia), donde llevará a cabo la defensa de su tesis de doctorado y para participar de la Jornada del ESPEP de la Universidad de París 7.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: nueve (9)

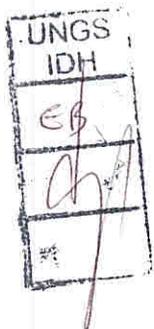
8. Licencia con goce de sueldo para la ID Beatriz Alem
La investigadora-docente María del Luján Beatriz Alem solicita una licencia con goce de haberes entre el 7 y el 22 de junio de 2010 para viajar a París (Francia), para participar de un encuentro sobre enseñanza de la problemática ciudadana, relacionado con el proyecto de investigación que dirige.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: nueve (9)

Se retira el consejero Mario Lipsitz.

9. Presentación del documento elaborado por la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH
Se presenta el documento "Resumen de actuación del CIDH y de su Comisión Extraordinaria de RRHH para la selección de docentes e investigadores docentes" en cuyo contenido se presenta nuevamente el "Documento orientador para la elaboración del dictamen de la comisión evaluadora ad hoc", que sirvió de guía a las comisiones evaluadoras para la consideración de antecedentes en búsquedas internas del IDH, y que se propone sea reglamentado como resolución de este Consejo.
Presenta la consejera Marcela Falsetti, en su carácter de Presidente de la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos.

La consejera Falsetti informa que el presente documento es un resumen de lo actuado en la Comisión durante 2006 y 2010, y es producto de la experiencia alcanzada con los más de cien procesos de



búsqueda y selección en los que intervino. La propuesta del presente documento es orientar al llenado del formulario de búsquedas, para que los cargos solicitados por las distintas áreas no tengan demasiada diferencia entre sí cuando corresponden a un mismo nivel y grado. Recuerda que el año pasado se había presentado el "Documento orientador para la elaboración del dictamen de la comisión evaluadora ad hoc" como insumo para que las comisiones evaluadoras evaluaran los antecedentes con los perfiles que la UNGS había determinado para cada cargo, es decir, diferenciando la ponderación por niveles. La Comisión entiende que ya ha pasado un tiempo considerable desde la presentación de ese documento y de su carácter de orientador, por lo que se propone que hoy tenga fuerza de reglamentación a través de una resolución, en los mismos términos que salió la resolución que ampliaba los procesos de búsqueda con realización de entrevista: en los casos que no se utilice cada comisión pueda quedar eximida con una correspondiente justificación. Señala que las grillas que aparecen en el Documento se elaboraron después de haber trabajado mucho en los distintos procedimientos que a lo largo de estos años se dieron lugar.

Por otro lado, la consejera Falsetti explica que en ese resumen se concluye con algunas cuestiones relacionadas con criterios y acuerdos alcanzados e inquietudes planteadas no resueltas. Ese apartado se espera que sea retomado por la próxima conformación de la Comisión de la gestión entrante, ya que trata de temas pendientes en los que sería importante avanzar, tales como búsquedas de puestos por diferencia de dedicación. La consejera Guindi pregunta si los acuerdos alcanzados y las inquietudes no resueltas fueron tenidos en cuenta a la hora de elaborar las grillas, para que no sea contradictorio y que no cierre la posibilidad de tratar casos particulares. La consejera Falsetti señala que las grillas no dejan cerrada la posibilidad de considerar esos casos particulares, que luego fueron discutidos en este Consejo.

La consejera Guindi destaca el trabajo de la Comisión y apoya la aprobación del documento como reglamentación, sobretudo porque tiene en cuenta méritos equivalentes, y permite equiparar postulaciones de candidatos con títulos muy altos y de candidatos con títulos de requerimiento mínimo para las presentaciones.

El Director Rinesi señala que, si bien este documento es producto de muchas discusiones, plantea su inquietud con dejar establecido, por ejemplo, que el perfil de un cargo de nivel D2 a nivel de la formación satura con la finalización de la cursada con los seminarios de una maestría afín a la búsqueda o que el perfil de un cargo de nivel D1 satura con la maestría finalizada. Plantea la cuestión de que no se valora un perfil con un trayecto de formación de posgrado por encima de quien no la tiene.

La consejera Falsetti explica que el objetivo es poner, por ejemplo, a los candidatos para un perfil de investigador-docente de nivel D1, que tiene que participar en tareas y seguir formándose, en igualdad de condiciones para la valoración de antecedentes, y que sea la entrevista o la prueba técnica lo que define. La idea es que candidatos con título de magíster o doctor no obturen la posibilidad de competir con alguien que tal vez esté en proceso de formación, ya que éste último podría un interesante perfil para ese puesto. Este hecho ha permitido que muchas personas estén ocupando puestos de ID en el Instituto, desarrollando su tarea de manera destacable, y que han entrado gracias al mérito equivalente.

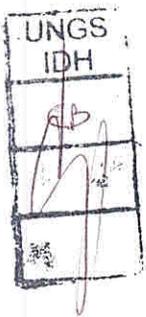
El Director Rinesi observa la saturación que se establece para la valoración de la experiencia en docencia, preguntando por qué para un puesto de D1 una experiencia de veinte años se valora igual que una experiencia de siete años, aduciendo que con cuánto más años de experiencia podría ser un mejor jefe de trabajos prácticos. La consejera Falsetti responde que en ese caso ambos candidatos pasarían a la instancia de entrevista o prueba técnica, y allí se definiría por el mejor.

El Sr. Director no acuerda con establecer dentro de los porcentajes en que se distribuye la puntuación pautas para cada elemento específico de evaluación. Sostiene que es evidente que un postulante junior se verá desfavorecido, pero debería valorarse más una larga trayectoria; en ese sentido, opina, las búsquedas se orientarían a perfiles menos formados, con menos excelencia, etc. Con respecto a proponer que este documento tenga carácter resolutivo, llama a ser cuidadosos para que esta gestión saliente debe velar por facilitar el trabajo de la próxima gestión.

La consejera Figliola señala que se pueden establecer grillas para la evaluación de antecedentes, pero no se puede dejar de tener en cuenta que cada área tiene sus propias tradiciones.

La consejera Krichesky acuerda con este documento como un legado de esta Comisión para la próxima gestión. No obstante, considera que darle fuerza de resolución tal vez sería tensionar demasiado el trabajo a futuro: por qué dejarle a la futura gestión una resolución de este tipo cuando no la tuvo esta gestión. Si acuerda con dejar esto por escrito y como documento orientador.

La consejera Guindi acuerda con los miembros de la Comisión en que debe salir como resolución. Señala que antes del trabajo de esta Comisión se han visto desprolijidades y arbitrariedades en los procesos de selección del personal contratado e interino, además el Documento deja una apertura a situaciones muy



particulares. Y advierte que, según marche el trabajo, esta propuesta de resolución podrá ser derogada o modificada.

Atendiendo a las observaciones y dudas del Director Rinesi, la consejera Falsetti propone quitar los valores de saturación que se proponen en las grillas. Pero refuerza el peso que tiene fijar la saturación, puesto que se han dado casos en que se han presentado candidatos con, por ejemplo, muchos años de experiencia en docencia, pero que en otros rubros no han llegado a cumplir los requisitos, con lo cual terminaron por no ser idóneos para el puesto. Se puede dejar sentado en la resolución que la próxima Comisión establezca los parámetros de saturación. Eso garantizará que ante la evaluación de antecedentes puede continuar a la próxima instancia personas que responden al perfil y aquellos que superan los requisitos, pero que la prueba o la entrevista sea la instancia definitiva.

El Sr. Director destaca el funcionamiento y valora la creación de esta Comisión con el inicio de su gestión como Director en 2003, y argumenta que todo el proceso, tanto en las excelentes comisiones evaluadoras que se han conformado, en la misma Comisión de RRHH y en este Consejo, ha funcionado tan bien como lo ha hecho aún sin esta reglamentación que se propone fijar. La consejera Falsetti acuerda con que son muy buenas comisiones evaluadoras que se crean, pero advierte que en esa experiencia de más de cien búsquedas éstos fueron los criterios que se han empleado de manera tácita desde la Comisión. Recuerda que se revisaron todos y cada uno de los procedimientos y dictámenes, aquellos que presentaban dudas fueron devueltos para su reelaboración o reformulación, incluso se han avalado y aprobaron casos que no se adecuaron a esos criterios pero que se vieron acompañados por una buena justificación. El consejero Ponce, integrante de la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH, apoya la intervención de Falsetti, y señala que las observaciones del Director Rinesi siempre fueron tenidas en cuenta, y que incluir las entrevistas y pruebas técnicas fue decisivo para depurar el proceso de selección.

La consejera Krichesky advierte de las discusiones en el seno del CIDH que algo en lo que siempre se ha insistido es en la realización de la entrevista. Sostiene que esa instancia ya fue fijada, y pregunta qué otras cosas, criterios no se deben dejar pasar en los procesos de búsqueda y valdría la pena dejarlos establecidos en una resolución, quizás no como un documento de estas características.

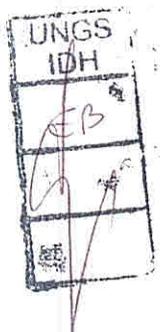
La consejera Guindi plantea que es interesante establecer este Documento como normativa, puesto que deja la tranquilidad de que la selección no se será meramente cuantitativa, produciendo áreas compuestas exclusivamente por doctores.

La consejera Falsetti insiste con quitar del Documento los puntos de saturación, pero que sea la próxima Comisión quien establezca algún criterio en ese sentido. La consejera Figliola señala lo importante de establecer un criterio de saturación para que el perfil lo establezca la Universidad, y no la persona más formada como sucede a veces.

El Dr. Rinesi manifiesta su preocupación por dejar establecido un techo cerca de los requisitos mínimos, y que se debe valorar más a una persona que supera ampliamente los requisitos mínimos. La Sra. Gabriela Capra, miembro del DTA del IDH asistente de la Comisión de Recursos Humanos, señala que el tema de la saturación se fijó cuando ingresaban personas con mucha experiencia y alta formación y a las el puesto comenzó a "quedarles chico". Este problema, continúa explicando, debería resolverse con un análisis de la planta y de su estructura, puesto que debe ser la institución quien fije las necesidades de puestos, y no en virtud de las demandas particulares.

En relación con los puntos del documento, el Dr. Rinesi dice ser partidario de no dejar establecidos los valores de saturación. Si este Consejo acuerda con votar el Documento como una norma, él mismo acuerda con dar posibilidad a aquellos que tienen condiciones de mínima, pero insiste con que esto no aplane las condiciones de los que superan ampliamente el mínimo.

La consejera Figliola solicita que se respete la diversidad de las áreas, porque existe una diferencia entre ellas por las trayectorias formativas de sus investigadores-docentes. Sugiere que tal vez podría ser cada área la que establezca sus criterios de saturación. La consejera Falsetti no acuerda con lo expuesto por Figliola ya que un área como Ciencias del Lenguaje incluye tres subáreas -PRODEAC, CAU y PCU- distintas entre sí. Opina que sí tiene que haber un criterio de saturación, pero considera que lo deberá establecer la próxima Comisión. El consejero Ponce comenta que en búsquedas similares de un mismo área los perfiles saturaban de manera diferente, y en el trabajo de la Comisión la pregunta siempre fue qué criterios se tomaban para una difiera de la otra. Alejandra Figliola explica que su planteo se orientaba a que de ese modo las distintas áreas podrían establecer sus propios criterios de crecimiento, sobretodo después de una circunstancia como fue el rango C en la que hubo una heterogeneidad en los refuerzos de puestos.



Para finalizar, el Director Rinesi indica que de la discusión surgen dos propuestas de moción:

1. Someter a votación el Documento tal cual se presenta hoy como valor normativo, con los puntos de saturación que allí se indican.

2. Someter a votación el Documento retirando de él los puntos de saturación y dejando indicado que los criterios de saturación serán definidos por la próxima Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH, y proponer que esa definición se elabore en consulta con las distintas áreas y respetando la diversidad de cada una de ellas.

Se someten a votación ambas mociones.

Moción 1.

Votación: tres (3) votos por la afirmativa
cinco (5) votos por la negativa
Consejeros presentes: ocho (8)

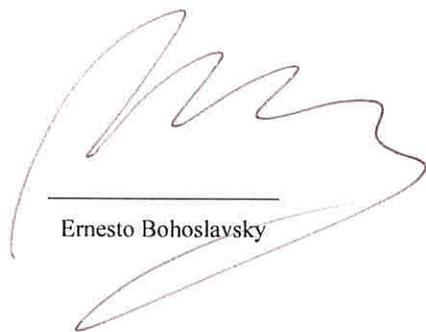
Moción 2.

Votación: cinco (5) votos por la afirmativa
tres (3) votos por la negativa
Consejeros presentes: ocho (8)

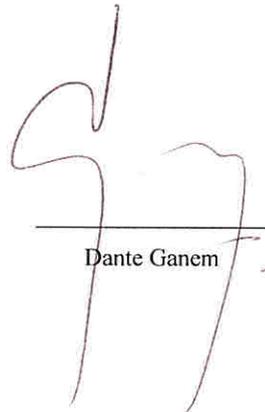
10. Solicitud de contrato MAF para el dictado de "Taller de Ciencia" del CAU

La Coordinadora del Taller de Ciencia del CAU solicita la realización de un contrato de prestación de servicios MAF para el docente Marcelo Bormioli para el dictado de una comisión de la asignatura "Taller de Ciencia" del CAU, en la modalidad semestral.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: nueve (9)



Ernesto Bohoslavsky



Dante Ganem

Anexo I – Acta CIDH N° 176

ORDEN DEL DÍA

Sesión N°176 - Ordinaria
3 de junio de 2010 - 11.30 hs.

- 1) Informe de gestión del Director

GESTIÓN

- 2) Aprobación de las Actas N°165 y N°166
3) Presentaciones de las Actas N°167 y N°168
4) Ratificación de resoluciones ad referendum del CIDH
- 613 LIC SGS Diana Melliconvsky
 - 614 Contrato PS MAF para Julieta Matteucci - reemplazo de D. Mellincovsky
 - 615 Contratos PS MAF para “Taller de Lectoescritura” CAU Extendido
 - 616 LIC CGS Flavia Terigi
 - 617 Contratos loc. de servicios - cursos del Servicio de Red de Medios
 - 618 Baja locación de servicios M. Muschiatti. Contrato en su lugar de N. Bengochea
 - 619 Renuncia de Gonzalo de Amézola
 - 620 LIC CGS Sandra Ferreyra
 - 622 Contratos PS MAF para “Matemática” CAU Extendido
 - 623 LIC CGS Eda Cesaratto
 - 624 Extensión de la LIC CGS Gustavo Paccosi
 - 625 Postulación a Beca CONICET - Ana Carolina Delgado

RRHH

- 5) LIC CGS Guillermo Matera
6) LIC CGS Rocco Carbone
7) LIC CGS Alejandra Figliola
8) LIC CGS Gabriel Vommaro
9) Contratos de Loc. Servicios para el “Ciclo de Formación de Directores de Escuelas Secundarias”
10) Dictamen de la Comisión de RRHH del CIDH N°67
 - a. Banco de docentes para contratos MAF E - “Matemática” del CAU
- 11) Dictamen de la Comisión de RRHH del CIDH N°68
 - a. Formulario búsqueda ‘2010 03’- ID C 7 SE p/ Comunicación (vía PROSOC)
 - b. Formulario búsqueda ‘2010 10’- MAF D p/ Educación III (reemplazo de K. Benchimol)
- 12) Llamados a concursos ID

INVESTIGACIÓN

- 13) Dictamen de adscripción para el proyecto de investigación de Inés Kuguel.
14) Rectificación de las Resoluciones (CIDH) N°1895/10 y N°1923/10 - adscripción del proyecto de investigación de Andreina Adelstein.

